

Medellín, 7 de marzo de 2021

Señores

Junta Directiva – Asamblea General de Miembros Fundación Kuna

Informe de Gestión.

Cordial saludo,

En cumplimiento con los estatutos de la Fundación y de conformidad con las normas legales vigentes, se presenta informe a la asamblea General de Miembros en donde se registran las actividades más relevantes que fueron realizadas en el transcurso del año 2021, por medio del presente se dará a conocer una visión del entorno actual y futuro de la misma.

Actividades realizadas durante el año 2021.

1. Durante el año 2021 se continúa apuntando a la prevención del reclutamiento de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través de la intervención socio deportiva que ejecuta la Fundación en la ciudad de Medellín en el barrio el Limonar – San Antonio de Prado y El Pinar, vereda Granizal de Bello, además de los Ángeles ubicado en el área urbana del Municipio de Anorí, Antioquia y la ETCR La Plancha en el área rural de Anorí. En dichos proyectos se llegaron a concentrar 155 niñas y 534 niños y adolescentes entre los 4 proyectos. La fundación ha actuado en función de herramientas metodológicas que ha fortalecido la práctica deportiva a través de diferentes disciplinas como el fútbol, voleibol y baloncesto; la cultura y el aprovechamiento del tiempo libre con el fin de fomentar la inclusión de más beneficiarios, mejorar la calidad de vida y la sana convivencia de la población focal y la comunidad en general.

2. En el mes enero se continuó con la virtualidad deportiva en favor de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del programa Gröna Sidan. Los donantes de la Fundación Kunna fueron los encargados de contribuir con los recursos para continuar con el trabajo en favor de los beneficiarios de los proyectos del Pinar de Bello, Limonar y Municipio de Anorí Antioquia, ETCR La plancha (Antioquia).
3. Se evidencia un impacto positivo en las familias respecto al trabajo socio deportivo durante el 2021 contando con 260 familias caracterizadas y enteradas de la razón de ser de la Fundación Kunna, fortaleciendo el apoyo y acompañamiento de los padres en el proceso deportivo y psicosocial de sus hijos, contando con los protocolos de bioseguridad de la pos pandemia para los encuentros formativos e informativos.
4. Desde el área psicosocial se logró llevar un acompañamiento a 120 beneficiarios activos con problemáticas identificadas como exposición al consumo de sustancias psicoactivas, presunto maltrato físico, verbal y psicológico, bajo rendimiento académico, relaciones sentimentales tempranas, comportamientos relacionados a prácticas de sexualidad precoz, entre otras.
5. En el año se realizaron mil doscientos noventa y tres mil (1.293) entrenamientos deportivos en el proyecto del Pinar conformado por 8 categorías equivalentes a rangos de edad entre los 6 a 8 años (párvulos), 8 a 10 años (semilleros), 10 a 12 años (ponny), 12 a 14 años (infantil), 14 a 16 años (pre juvenil), 16 a 18 (juvenil), 18 a 19 años (sub 18 femenino) y de 19 a 20 años (categoría libre); el Limonar conformado por edades entre los 5 a 6 años (sub15), de 9 a 11 años (sub 9, 10 y 11), de 13 a 14 años (sub 7 y 8) y de 15 a 16 años (sub5 y sub6), la ETCR La Plancha que no cuenta con categorías pero divide los entrenamientos entre los niños y niñas de 5 a 11 años y los adolescentes y jóvenes entre los 12 a 17 años de edad y por último el proyecto de los Ángeles conformado por edades de 5 a 8 años (babys), de 9 a 11 (benjamín), de 12 a 15 años (infantil) y de 16 a 18 años (juvenil).
6. Se fortaleció el proceso de intervención con excombatientes de las FARC en el ETCR Vereda la plancha Municipio de Anorí, donde se ha contado con el convenio de Fundación Ancla de Suecia y la Alcandía de Anorí, con el fin de generar condiciones que garanticen una convivencia pacífica, favoreciendo a las comunidades afectadas por el conflicto armado en Colombia, desde la comprensión,

la empatía y la tolerancia, mediante las diferentes disciplinas deportivas y la formación en valores y habilidades sociales que fomenten la interacción pacífica.

7. Se continuó convenio con Fundaciones Éxito para brindar alternativas en formación de empleo para aquellos jóvenes que hacen parte del programa Gröna Sidan, que no han contado con la oportunidad de acceder al mercado laboral, elementos que influyen de manera directa en la calidad de vida de los beneficiarios y las comunidades donde hace presencia la Fundación Kunna.
8. Se gestionaron con diferentes empresas privadas 3.000 porciones de comida o cenas navideñas para los internos de la cárcel nacional de Bellavista las cuales se entregaron entre los días del 18 al 24 según el permiso del INPEC, Se gestionaron y entregaron 2.800 helados para los internos e internas de la cárcel el Pedregal. Se realizó entrega de kit de elementos de productos de bioseguridad entre los centros carcelarios de La Picota en Bogotá y La Tramacúa, Valledupar .
9. Se generó la compra de implementación deportiva y de bioseguridad para los diferentes proyectos ubicados en la ciudad de Medellín, el Pinar Bello, El Limonar – San Antonio de Prado y el ETCR La Plancha en el Municipio de Anorí, con el fin de desarrollar el trabajo deportivo con los beneficiarios.
10. Actividades lúdico recreativas y formativas, además de reuniones con el nuevo presidente de la Fundación Ancla, la comunidad, los beneficiarios y padres de familia.
11. En el mes de marzo se logró la conformación del Club deportivo Funkunna y la inclusión dentro de la categorización por parte del INDER Medellín, permitiendo generar nuevos espacios de entrenamiento para los beneficiarios del programa Gröna Sidan y el reconocimiento deportivo a través del Club.
12. Monitoreo y seguimiento permanente a los diferentes proyectos de la fundación, compra de uniformes e implementación deportiva para la ejecución del programa Gröna Sidan operado por la Fundación Kunna.
13. Se realizaron reuniones presenciales y virtuales con presidentes de Juntas de Acciones Comunes, reincorporados de las FARC, concejales de alcaldías municipales, miembros de la ONU, Alcaldes, equipo de trabajo de la ETCR La Plancha, con el fin de planear y generar estrategias de acción encaminadas a la

búsqueda y consolidación de la paz y la sana convivencia entre excombatientes y la comunidad en general de las ETCRS de San José de León y Llanogrande ubicadas en la sub región de Urabá, Municipio de Carepa y Municipio Dabeiba, la ETCR de Carrizal en el Municipio de Remedios y La Plancha en el Municipio de Anorí que comenzó desde febrero del 2021.

14. Tras las gestiones anteriormente dichas, el proyecto Semillas de Paz podrá ser ejecutado en el 2022 con el apoyo y financiamientos de la UEFA fundación para los niños y la fundación Ancla de Suecia.
15. La Fundación Kunna ha apoyado y participado en la gestación del proyecto Smart Para Transformar, proyecto audiovisual el cual da capacitaciones en los diferentes ETCRS y comunidades aledañas a las ciudades y municipios, con el fin de aprovechar los dispositivos celulares para reportar actividades que se realicen en los territorios y hacer cortometrajes que permitan conocer su ejecución.
16. Apoyo financiero en arriendo del local y servicios públicos y monitoreo constante en el emprendimiento de taller de motos con excombatientes de las FARC como estrategia para su reintegración y reincorporación a la vida social y económica.

Evolución predecible de la Fundación

La evolución predecible de la organización en nada es diferente de las generalidades del contexto de este informe. La Dirección ha dado todos los pasos que permitan avanzar más en el desarrollo, la eficiencia y la productividad.

Operaciones celebradas con entidades donantes y con los administradores.

Cumplimiento de normas de propiedad intelectual y derechos de autor

En cumplimiento del artículo 47 de la Ley 222 de 1995 modificada con la Ley 603 del 27 de Julio del 2000, nos permitimos informar el estado de cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la organización.

En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 de Julio 27 del 2000 puedo garantizar ante miembros y autoridades, que los productos protegidos por derecho de propiedad

intelectual están utilizados en forma legal, es decir con el cumplimiento de las normas respectivas y con las debidas autorizaciones; como también en el caso específico del Software contable acorde con la licencia de uso de cada programa; además, las adquisiciones de equipos es controlada de tal manera que nuestros proveedores satisfagan a la empresa con todas las garantías de que éstos son importados legalmente.

Información adicional

Se deja constancia de que la información exigida por el ordinal tercero del artículo 446 del Código de Comercio con todos sus detalles, está a disposición del señor secretario para su lectura, y es parte integrante del presente informe.

Asimismo, conforme a lo estipulado en la misma disposición y lo ordenado por las Circulares 007 de 1983 y 003 de 1984 de la Superintendencia Nacional de Valores, este informe, el balance general y los demás documentos exigidos por la ley, fueron puestos a disposición de los miembros con la debida anticipación, previa revisión y análisis.

La empresa implementó las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, después de haber definido que pertenece al Grupo 2 y en cumplimiento de los ordenamientos de la Ley 1314 de 2009, los decretos emitidos por los Ministerios de Hacienda y Comercio, Industria y Turismo. Éste año, se presentaron los estados financieros bajo estándares internacionales únicamente.

En cumplimiento del Decreto 1406 del 1999 en sus artículos 11 y 12 nos permitimos informar que la empresa cumplió durante el período sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctos y, asimismo, se han determinado las bases de cotización.

Son exactos los datos sobre los afiliados al sistema.

La empresa se encuentra a paz y salvo por el pago de aportes al cierre del ejercicio, de acuerdo con los plazos fijados.

No existen irregularidades contables en relación con aportes al sistema, especialmente las relativas a bases de cotización, aportes laborales y aportes patronales.

La Dirección agradece muy sinceramente a los miembros de la Junta Directiva, Asamblea General, contratistas y proveedores, el apoyo y la dedicación que fue y ha sido brindada en cada momento para el logro de los resultados que hoy se presentan.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 222 de 1995 copia de este Informe de Gestión fue entregado oportunamente a la Revisoría Fiscal para que en su dictamen informe sobre su concordancia con los Estados Financieros.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,



Mariano Humberto Zea

C.C. 98.468.214

Representante Legal

Fundación Kunna